BASES PREMIOS

**FUTURO DE LAS**

TELECOMUNICACIONES



Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado que hayan sido realizados por los Egresados en el Grado de Ingeniería de Telecomunicación de España.



Convocatoria 2020.



Índice

1. [**OBJETIVO** 1](#_heading=h.gjdgxs)
2. [**PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO** 1](#_heading=h.30j0zll)
3. [**REQUISITOS PARA PARTICIPAR** 3](#_heading=h.1fob9te)
4. [**INSCRIPCIÓN Y FECHAS** 4](#_heading=h.3znysh7)
5. [**CRITERIOS DE VALORACIÓN** 5](#_heading=h.2et92p0)
6. [**JURADO** 6](#_heading=h.tyjcwt)
7. [**PREMIOS** 6](#_heading=h.3dy6vkm)
8. [**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL** 7](#_heading=h.1t3h5sf)
9. [**PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS** 8](#_heading=h.4d34og8)
10. [**ACEPTACIÓN DE LAS BASES** 8](#_heading=h.2s8eyo1)
11. [**DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL** 8](#_heading=h.17dp8vu)
12. [**CONSENTIMIENTO CONSULTA EXPEDIENTE Y NOTAS** 8](#_heading=h.3rdcrjn)

[**ANEXO I. DATOS REQUERIDOS**](#_heading=h.26in1rg) [11](#_heading=h.26in1rg)

# OBJETIVO

Premiar entre los recién titulados y tituladas la calidad de sus trabajos clasificados en cada una de las menciones específicas de su Grado y promocionar la creatividad, innovación, sostenibilidad, tecnología y comercialización como elementos imprescindibles de los trabajos presentados a la **XIV Edición “Premios COITT 2020 - Futuro de las Telecomunicaciones”.**

Definiciones:

1. **Creatividad:** aquellos TFG que generen nuevas ideas o conceptos, o nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, para producir soluciones originales, con la voluntad de modificar o transformar el entorno.
2. **Innovación:** los TFG que apliquen nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y/o la comercialización.
3. **Sostenibilidad:** aquellos TFG que busquen en la materialización de una empresa el equilibrio con los recursos sociales, económicos y naturales de su entorno.
4. **Tecnología:** los que surgen a raíz de TFG de investigación de las Universidades o que tienen un alto componente tecnológico tanto en su funcionamiento como en el desarrollo.
5. **Comercialización:** Los TFG con potencial de apertura al mercado nacional y/o internacional.

# PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

Se divide en cuatro fases:

* 1. **Presentación de candidaturas.** Podrán presentarse a concurso en el plazo establecido en el *apartado IV* de dichas bases graduados/as que hayan defendido satisfactoriamente su Trabajo Fin de Grado (TFG) en cualquier escuela de Telecomunicación de España siempre que cumplan los requisitos del *apartado III* de estas bases.

Procedimiento. Los futuros candidatos se inscribirán a través un formulario online habilitado a tal efecto en la web de <https://www.telecos.zone/inscripcion-premios-coitt-2020-ft> donde entre sus datos personales, Trabajo Fin de Grado (TFG) y número de colegiado1 se requerirá la siguiente documentación complementaria:

1. Certificado de Valoración del Expediente académico de 1 a 10 expedido por el secretario de la Escuela.
2. Currículo Vitae del candidato/a.
3. Certificado de becas, publicaciones, colaboración con empresas, y/o representación estudiantil (si los hubiere).
	1. **Verificación de datos candidatos y candidatas.** La universidad origen de cada candidato/a junto con el COITT comprobará los requisitos de los mismos acordes al *apartado III* de las bases del concurso en el plazo establecido en el *apartado IV* de estas bases.
	2. **Competición de candidaturas.** Un jurado formado por miembros independientes de distintas universidades españolas y del COITT se organizará para calificar, según los aspectos especificados en las bases, cada una de las candidaturas presentadas. Al final de dicho proceso se elegirán 12 clasificados/as (tres clasificados por cada mención del título de grado) que serán invitados junto con un acompañante a la *XIV Edición “Premios COITT 2020 - Futuro de las Telecomunicaciones****”* el 8 de mayo de 2021 en un evento virtual/semipresencial\****(sujeto a evolución de la pandemia, se informará de cualquier cambio)*. Se informará a los clasificados del concurso personalmente a la vez que se publicarán en la web oficial del COITT([https://telecos.zone](https://telecos.zone/)) y sus distintas redes sociales.
	3. **Entrega de premios.** La entrega de premios se llevará a cabo en la XIV Edición *“Premios COITT 2020 - Futuro de las Telecomunicaciones”* en Madrid.

Otros años, este evento que reúne a empresarios dentro del sector de las telecomunicaciones junto a profesionales colegiados/as, ha tratado de un almuerzo/cena de gala donde se reconoce el trabajo de compañeros y compañeras de profesión, así como a empresas del sector.

Este año rescatamos la convocatoria 2020, y según la evolución de la pandemia, el acto de entrega de premios se limitará a un acto virtual/semipresencial en el cual se hará entrega de los premios a los mejores TFG.

Más información de la última edición de los Premios COITT - Futuro de las Telecomunicaciones en el siguiente enlace:

<https://telecos.zone/index.php/premios-coitt>



1 Puedes colegiarte de forma sencilla y online en <https://telecos.zone/colegiate/>

Además, si se justifica situación de desempleo no se paga cuota de colegiación y se tiene acceso a nuestra bolsa de empleo.

# REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la convocatoria “Premio Futuro de las Telecomunicaciones” y poder así optar a cualquier premio es necesario cumplir cada uno de los siguientes requisitos:

* 1. Haber defendido el Trabajo Fin de Grado (TFG) ***correspondiente a la matrícula del curso 2019/2020***, en alguno de los centros que impartan enseñanzas Oficiales del Grado en Ingeniería de Telecomunicación de España, que habiliten2 para la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación (ITT).
	2. Estar colegiado/a3 en el COITT (<https://telecos.zone/colegiate/>) en el momento de realizar la inscripción de la candidatura.
	3. Que las candidaturas se ajusten a estas bases en tiempo y forma4.

Otras consideraciones:

1. El trabajo Fin de Grado (TFG) podrá ir firmado por más de una persona, siempre y cuando haya sido presentado por cada una de ellas en su conjunto.



2 Puede consultar si su titulación de grado es habilitante en el ministerio a través del RUCT <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades> seleccionando su universidad y accediendo a su título. La habilitación del grado es necesaria para poder colegiarse en el COITT.

3 Puedes colegiarte de forma sencilla y online en <https://telecos.zone/colegiate/>

Además, si visas gratuitamente tu TFG a través del COITT (visado académico), te beneficias de un 50% de dto. en el primer año de colegiación. Sólo para nuevos colegiados

4 De forma excepcional, de manera justificada y sin garantías de ningún tipo, podrán analizarse casos aislados no contemplados en las bases. Siempre bajo la aprobación del comité evaluador.



# INSCRIPCIÓN Y FECHAS

* 1. **Plazo presentación al concurso** (del 22 de febrero de 2021 al 22 de marzo de 2021 a las 14:00 horas). Para la presentación de candidaturas al “Premio Futuro de las Telecomunicaciones”, los regresados deberán rellenar un formulario online diseñado a tal efecto donde se pedirán datos académicos/personales (ver **ANEXO** I)**.**
	2. **Verificación candidatos y candidatas** (del 23 de marzo al 31 de marzo de 2021) por universidad. Los datos académicos presentados por los/as candidatos/as al concurso premios Futuro de las Telecomunicaciones del COITT serán comprobados por la universidad origen.
	3. **Evaluación de candidatos/as** (del 5 de abril al 20 de abril de 2021). Se analizarán las candidaturas por un comité permanente independiente competente formado por personal docente e investigador de distintas universidades del territorio nacional.
	4. **Reunión del comité y jurado permanente**. El 23 de abril de 2021, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid (o vía telemática de no ser posible) se reunirán miembros del jurado para la puesta en común de sus calificaciones y redactarán un acta con la propuesta de premiados.



# CRITERIOS DE VALORACIÓN

De forma general se valorará:

1. **TFG, Trabajo Fin de Grado**, hasta 7 puntos. (70% DE LA PUNTUACIÓN FINAL)

PONDERACIÓN (%)

* 1. Contenido 50%
		1. Creatividad (10%)
		2. Innovación (10%)
		3. Sostenibilidad (10%)
		4. Tecnología (10%)
		5. Comercialización (10%)

|  |  |
| --- | --- |
| b) Grado de dificultad, desarrollo técnico expuesto. | 35% |
| c) Estructura, formato, redacción y presentación | 10% |
| d) Relación del contenido del TFG con la mención |  |
| a la que opta. | 5% |

1. **Otros méritos,** hasta 3 puntos. (30% DE LA PUNTUACIÓN FINAL)

|  |  |
| --- | --- |
|  | PONDERACIÓN (%) |
| a) Expediente Académico | 67% |
| b) Becas |  6.6% |
| c) Colaboración con empresas |  6.6 % |

1. Participación en órganos de representación estudiantil 6.6%
2. Publicaciones 6.6%
3. Patentes 6.6%

El jurado podrá requerir a participantes aportar documentos donde se facilite información adicional, así como detalles sobre los TFG, cuando la documentación inicialmente presentada sea deficitaria o incompleta.

# JURADO

Se organizará un jurado competente para valorar de forma objetiva cada candidatura formada por los miembros de la Comisión5 Permanente de CODIGAT:

* 1. Universidad de Extremadura – Escuela de Cáceres
	2. Universidad de Castilla La Mancha – Escuela de Cuenca
	3. Universidad Carlos III
	4. Universidad Europea de Madrid
	5. Universidad Politécnica de Madrid - ETSIST
	6. Universidad de Valencia
	7. Universidad de las Palmas de Gran Canaria
	8. Universidad de Alcalá
	9. Universidad de Oviedo – Escuela de Gijón
	10. Universidad de Alicante
	11. Universidad Politécnica de Cataluña de Castelldefels
	12. GIGITT – Comisión Universidad
	13. Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) – Escuela de Ciencias Técnicas e Ingenierías.
	14. Universidad Politécnica de Cartagena.
	15. Universidad Católica San Antonio UCAM.

La comisión seleccionará de entre todos los TFG a tres clasificados por cada mención específica6. El fallo del jurado será inapelable.

# PREMIOS

Los premios estarán dotados según se describe a continuación:

* 1. Primer clasificado mención específica *Sistemas de Telecomunicación:*
* 500€ y diploma acreditativo al titular*.*
	1. Primer clasificado mención específica T*elemática:*
* 500€ y diploma acreditativo al titular*.*
	1. Primer clasificado mención específica *Sistemas Electrónicos*:
* 500€ y diploma acreditativo al titular*.*
	1. Primer clasificado mención específica *Sonido e Imagen*:
* 500€ y diploma acreditativo al titular.



5 Cualquier universidad interesada en formar parte de la comisión de evaluación de candidaturas podrá auto proponerse a través del correo reduni@coitt.es

6 Mención en Sistemas de Telecomunicación, Sistemas Electrónicos, Telemática, y Sonido e Imagen.

* 1. Diplomas acreditativos a los titulares para el segundo y tercer clasificados según mención.

La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del evento XIV Edición *“Premios COITT 2020 - Futuro de las Telecomunicaciones*” en Madrid o a través de un evento virtual/semipresencial, según evolución de la pandemia.

# PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN AL USUARIO

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, en adelante COITT, es el responsable del tratamiento de los datos personales del candidato/a y se informa que los datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

FINALIDAD: Desarrollo del concurso acorde a los procedimientos de estas bases, atender su petición, ayudar a la colegiación, realizar estudios estadísticos, cumplir obligaciones legales, así como enviar información y promociones sobre nuestros servicios.

LEGITIMACIÓN/ BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: Consentimiento expreso del interesado.

CONSERVACIÓN: Sus datos son conservados por el tiempo necesario acorde a lo establecido en la normativa vigente, y serán suprimidos con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

COMUNICACIÓN DE LOS DATOS: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación y/o portabilidad dirigiéndose a email info@coitt.es en caso de que considere infringen sus derechos presentar una reclamación ante la *Agencia Española de Protección de Datos (*AEPD*), situada en Calle Jorge Juan, 6, 28001 – Madrid con página web:* [*www.agpd.es*](http://www.agpd.es/)

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO-Datos de contacto para ejercer sus derechos:

*COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION*.

C/ Edgar Neville, 33 28020 MADRID (Madrid). - Email: info@coitt.es

Datos de contacto del DPO: C/ Edgar Neville 33 - dpo@coitt.es

# PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los clasificados y clasificadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados, así como la entidad organizadora del premio, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT), así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

# ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado en caso de discrepancia.

Es absolutamente necesario que la candidatura presente la documentación requerida en forma y plazo para optar a la concesión del premio. Por lo que cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

# DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos Fin de Grado.

Los participantes garantizarán que los Trabajos Fin de Grado (TFG) y contenidos aportados voluntariamente al COITT son originales y no infringen derechos a terceros.

Los participantes serán responsables por las infracciones causadas que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los TFG en la presente XIV Edición *“Premios COITT 2020 - Futuro de las Telecomunicaciones”*, e indemnizará a los terceros afectados y al COITT por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

# CONSENTIMIENTO CONSULTA EXPEDIENTE Y NOTAS.

El/la candidato/a da su consentimiento expreso a que el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación / Asociación Española de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT / AEGITT), tenga acceso a su expediente académico, nota del TFG u otra documentación académica relacionada con la finalidad de verificar los datos aportados por el candidato/a así como tratarlos de cara al correcto funcionamiento del concurso



**COLEGIO OFICIAL /**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN**

**Área de Universidad** [https://telecos.zone](http://telecos.zone/universidad) reduni@coitt.es

**ANEXO I. DATOS REQUERIDOS**

|  |
| --- |
| DATOS NECESARIOS PARA OPTAR AL**PREMIO FUTURO DE LAS TELECOMUNICACIONES**2020 COITT |
| (1) UNIVERSIDAD |  |
| (2) ESCUELA |  |
| (3) MENCIÓN DEL GRADO |  |
| (4) TÍTULO delTRABAJO FIN DE GRADO |  |
| (5) TUTOR/ES del TFG |  |
| (6) NOTA EXPEDIENTE(Nota del expediente académico en base 10) |  |
| (7) NOTA MEDIA CLASE (Nota media de los alumnos/as de clase de la misma mención/intensificación delcandidato/a en la escuela del candidato/a, indicado en base 10). |  |
| **DATOS PERSONALES** |
| (8) NOMBRE Y APELLIDOS |  |
| (9) DNI/NIF |  |
| (10) DIRECCIÓN |  |
| (11) CP |  |
| (12) POBLACIÓN |  |
| (13) PROVINCIA |  |
| (14) TELÉFONO |  |
| (15) E-MAIL |  |

**Guía para cumplimentar datos del ANEXO I.**

* 1. Nombre de la UNIVERSIDAD donde el/la candidato/a realizó sus estudios del grado o donde defendió su Trabajo Fin de Grado (TFG).
	2. Nombre de la ESCUELA donde el/la candidato/a realizó sus estudios del grado o donde defendió su Trabajo Fin de Grado (TFG).
	3. Intensificación/MENCIÓN del Grado en cualquier Tecnología Específica de Telecomunicación que equivale a una de las especialidades de la profesión del Ingeniero Técnico de Telecomunicación (ITT):
1. Sistemas de Telecomunicación.
2. Sistemas Electrónicos.
3. Telemática.
4. Imagen y Sonido.

Dicha mención habilita para ejercer la profesión del ITT, puede consultar su grado/mención en la página web del ministerio a través de la herramienta: RUCT <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades> seleccionando su universidad y accediendo a su título.

La intensificación/mención suele coincidir con la especialidad numerada anteriormente en la profesión del ITT con la salvedad que en algunos centros para la mención en Imagen y Sonido se utiliza la palabra audiovisuales o relacionada.

1. El TÍTULO del Trabajo Fin de Grado defendido ya sea en inglés o español, tal cual está escrito en la portada u hoja de calificación del tribunal.
2. Nombre y apellidos de la persona/s TUTOR/ES del TFG del alumno que ha/n sido asignado/s por la escuela/centro. Puede incluir tutor de empresa si lo ha tenido.
3. NOTA numérica en base 10 del EXPEDIENTE ACADÉMICO, recomendamos que vaya acompañado de documento emitido por la universidad/centro (secretaría generalmente) que certifique la veracidad de este.
4. NOTA MEDIA numérica en base 10 de todos los alumnos que han cursado la misma MENCIÓN/intensificación en su escuela durante el curso académico 2018-19. Recomendamos que vaya acompañado de certificado emitido por la escuela (secretaría generalmente) que lo certifique.
5. NOMBRE y APELLIDOS del candidato/a que se inscribe a los Premios Futuro de las Telecomunicaciones del COITT.
6. DNI con letra o CIF del candidato/a que se inscribe como a los Premios Futuro de las Telecomunicaciones del COITT.
7. DIRECCIÓN habitual del candidato/a, en caso de ser temporal por menos de un año puede indicar dirección de un familiar/tutor/a legal.
8. CÓDIGO POSTAL numérico del área/barrio o localidad de residencia.
9. POBLACIÓN o ciudad de residencia.
10. PROVINCIA.
11. Teléfono particular del candidato/a preferiblemente, familiar o tutor legal.
12. Correo electrónico del candidato/a preferiblemente, familiar o tutor legal